

SECCIÓN 01: LLAMADO A PRESENTAR OFERTA

Comparación de Precios CP No.: BID-RSND-EECSR-DI-OB-006

Título de la obra: CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 - TRAMO LA LIBERTAD - KUSHAPUK, CONSTRUCCIÓN MEJORA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR TUNTIK, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 DESDE LA S/E 22 HASTA LA Y DE PATUCA, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 SECTOR SALIDA CANTÓN TWINTZA

Identificador SEPA: BID V-406-CP-O-JICA-L1223-RSND-EECSR-DI-OB-006

1. El 03/07/2019 el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número **4343/OC-EC** cuyo objetivo es **APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA**; su ejecución se encuentra a cargo de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **BID-RSND-EECSR-DI-OB-006. CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 - TRAMO LA LIBERTAD -KUSHAPUK, CONSTRUCCIÓN MEJORA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR TUNTIK, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 DESDE LA S/E 22 HASTA LA Y DE PATUCA, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 SECTOR SALIDA CANTÓN TWINTZA.**
2. **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** invita a los Oferentes elegibles a presentar su oferta para la contratación de la siguiente obra: **BID-RSND-EECSR-DI-OB-006. CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 - TRAMO LA LIBERTAD - KUSHAPUK, CONSTRUCCIÓN MEJORA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR TUNTIK, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 DESDE LA S/E 22 HASTA LA Y DE PATUCA, CONSTRUCCIÓN MEJORA ALIMENTADOR 2223 SECTOR SALIDA CANTÓN TWINTZA,** de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
3. La Comparación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* GN 2349-9, y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial de la obra es de **US\$ 225.913,79 (Doscientos veinticinco mil novecientos trece con 79/100)** dólares de los Estados Unidos de América, **SIN INCLUIR** el valor del IVA. La modalidad del contrato es **comparación de precios**. El precio del contrato **no está sujeto a ajuste de precios**.

5. El plazo de ejecución de la obra es de **120 días calendario**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo.
6. El pago de la obra está sujeto a liquidación, el presupuesto referencial y precios unitarios de acuerdo con los rubros y cantidades que se detallan en el formulario de Lista de Cantidades y precios.
7. Las ofertas deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes **NO PODRÁN** presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán conforme a lo estipulado en el cronograma del proceso.

Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:

Atención: Ing. Juan Antonio Vásquez Palacios

Dirección: Av. Max Uhle s/n y Pumapungo.

Número del Piso/ Oficina: Edificio Matriz, Planta Baja en la estación de guardianía

Ciudad: Cuenca

Código postal: 010109

País: Ecuador

Teléfono: (07) 4135136

Dirección de correo electrónico: programasbid@centrosur.gob.ec

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección antes mencionada, de acuerdo al cronograma estipulado en el presente pliego. **Se entregará obligatoriamente la oferta original en forma física, debidamente foliada, rubricada, con índice de contenidos y en medio magnético.** Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se realizará de acuerdo a los lineamientos indicados por la entidad, conforme a lo previsto en el cronograma.
9. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”. *Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada dentro del plazo indicado en el cronograma. Los oferentes **NO PODRÁN** presentar ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo **SERÁN RECHAZADAS**. Las ofertas se abrirán físicamente en el plazo indicado en el cronograma, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, exhortando a que asista un solo representante por propuesta, observando las medidas de bioseguridad, en la dirección antes indicada.*
10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección antes mencionada, de acuerdo al

cronograma estipulado en el presente pliego. Se entregará obligatoriamente la oferta original en forma física **incluyendo una copia en medio digital**, debidamente foliada, rubricada, con índice de contenidos y en medio magnético. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

11. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos **7 días antes** de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y se publicarán en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a presentar ofertas' también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Selección.
12. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información y realizar consultas sobre el proceso hasta la fecha indicada en el cronograma, a través del correo institucional: programasbid@centrosur.gob.ec y descargar los documentos del proceso a través del portal web: www.centrosur.gob.ec.

Atentamente,

ING. JUAN ANTONIO VÁSQUEZ PALACIOS
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.